



12705

DESPACHO DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES

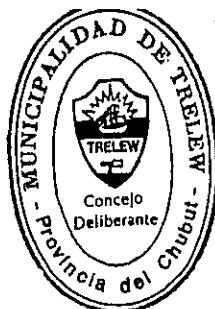
Trelew (Chubut), 27 de Julio de 2026

Ref.:Expte. Nº 32561 C.D.

Señora PRESIDENTE:

Esta Comisión de Trabajo habiendo finalizado el estudio de la documentación de referencia, pone a consideración del Cuerpo el **PROYECTO DE ORDENANZA**, mediante el cual crea en el ámbito del Municipio de Trelew la campaña permanente denominada "Banco Amarillo", destinada a la prevención, información y sensibilización sobre el suicidio.

Luego de la lectura del mencionado **Proyecto**, se solicita a los Señores Concejales la aprobación del mismo y del presente despacho.



Aguilar, Juan Ignacio
VICEPRESIDENTE
Comisión de Asuntos Legales
Concejo Deliberante de Trelew

Luna, Álvarez Carlos Martin
PRESIDENTE
Comisión de Asuntos Legales
Concejo Deliberante de Trelew

VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew

CLAUDIA B. SOLIS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 30 de Julio de 2026

Ref.: Expte. N° 32561 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Visto la necesidad de promover acciones de prevención, información y sensibilización sobre el suicidio en el ámbito local.

Que el “Banco Amarillo” constituye un proyecto cultural y pacífico de prevención, información y sensibilización sobre el suicidio, que promueve la reflexión a través de un signo sencillo y potente, con el objetivo de fomentar el diálogo y la concientización durante todo el año.

Que la campaña “Banco Amarillo” busca visibilizar la problemática del suicidio mediante acciones culturales en espacios públicos, constituyéndose en una iniciativa impulsada por Buenos Vínculos Madryn, a la cual la Fundación Enebro adhiere, promoviendo su extensión en distintos municipios y espacios comunitarios.

Que la propuesta consiste en la colocación de un banco de plaza pintado de color amarillo en lugares públicos con el logo o insignia institucional de Buenos Vínculos, acompañado de unas frases que inviten a pedir ayuda ante la posibilidad de atravesar una crisis emocional o pensamientos suicidas, junto con la frase: **“HABLEMOS. LO QUE HOY DUELE, MAÑANA PUEDE CAMBIAR”**, e incorporando en un lugar visible, las líneas de los teléfonos de emergencia directos: Policía: 101, Bomberos: 100 y Emergencias Médicas: 107, y las redes institucionales de la Mesa Intersectorial de Abordaje Integral del Suicidio desde una Perspectiva de Derechos - Trelew: Instagram: mesaintersectorial.tw / Facebook: mesa intersectorial de abordaje integral del suicidio Trelew.

Que el color amarillo se asocia a las cintas amarillas popularizadas en memoria de Mike Emme, joven que se quitó la vida en 1994, iniciativa que posteriormente fue retomada por organismos internacionales y dio lugar a campañas de sensibilización como “Septiembre Amarillo”.

Que la campaña “Banco Amarillo” tiene por finalidad dar visibilidad a la problemática del suicidio, generar conciencia y sensibilizar a toda persona que transite por el espacio público, funcionando además como un memorial en recuerdo de quienes han fallecido.

Que la problemática de la intención suicida y de las conductas autolesivas representa un desafío urgente y complejo para la sociedad actual, afectando especialmente a jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, por lo que exige un abordaje integral desde el ámbito municipal, incorporando acciones de prevención, asistencia y posvención.

Que el suicidio constituye un problema de salud pública con profundas consecuencias sociales, emocionales y económicas, atravesando a distintos grupos etarios y sectores sociales, muchas veces silenciado por el estigma que pesa sobre quienes atraviesan estas situaciones, sus familias y la comunidad en general.


VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew


CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

///

TRELEW (CHT), 30 de Julio de 2026

Ref.: Expte. N° 32561 C.D.

12705

///

Que las campañas y acciones concretas de concientización pública constituyen herramientas eficaces para combatir el estigma, favorecer la búsqueda de ayuda y fortalecer las políticas locales de salud mental y cuidado comunitario.

Que, si bien el Municipio de Trelew viene desarrollando acciones orientadas a la prevención y abordaje de esta problemática, la presente iniciativa busca reforzar, complementar y sumar una nueva herramienta comunitaria de sensibilización y prevención.



VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew



CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 30 de Julio de 2026

Ref.: Expte. Nº 32561 C.D.

12705

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CRÉASE en el ámbito del Municipio de Trelew la campaña permanente denominada “Banco Amarillo”, destinada a la prevención, información y sensibilización sobre el suicidio.

ARTÍCULO 2do.): La campaña consistirá en la colocación de uno o más bancos de plaza pintados de color amarillo en espacios públicos de la ciudad, en lugares visibles y accesibles para la comunidad.

ARTÍCULO 3ro.): Los bancos deberán contener, en un lugar visible, las líneas de los teléfonos de emergencia directos: Policía: 101, Bomberos: 100 y Emergencias Médicas: 107, y las redes institucionales de la Mesa Intersectorial de Abordaje Integral del Suicidio desde una Perspectiva de Derechos - Trelew: Instagram: mesaintersectorial.tw / Facebook: mesa intersectorial de abordaje integral del suicidio Trelew, junto con la frase: “**HABLEMOS. LO QUE HOY DUELE, MAÑANA PUEDE CAMBIAR**” y acompañado con el logo o insignia institucional de Buenos Vínculos.

ARTÍCULO 4to.): La Secretaría de Bienestar Integral a través de la Coordinación de Salud será la autoridad de aplicación, que articulará acciones con las áreas competentes en salud, desarrollo social, educación, juventud, niñez y adolescencia, así como con organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.

ARTÍCULO 5to.): La Secretaría de Bienestar Integral a través de la Coordinación de Salud podrá disponer la realización de campañas de difusión, actividades comunitarias, jornadas de sensibilización y demás acciones complementarias que contribuyan a la prevención del suicidio y a la promoción de la salud mental.

ARTÍCULO 6to.): El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para la implementación, mantenimiento y adecuada señalización de los “Bancos Amarillos”, pudiendo celebrar convenios con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales para su concreción.

///



VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew



CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW (CHT), 30 de Julio de 2026

Ref.: Expte. N° 32561 C.D.

12705

///

ARTÍCULO 7mo.): Invítese a instituciones educativas, deportivas, culturales, religiosas y comunitarias de la ciudad a acompañar y difundir la campaña "Banco Amarillo", promoviendo espacios de escucha, contención y prevención.

ARTÍCULO 8vo.): Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo Municipal determine a tal efecto.

ARTÍCULO 9no.): Se agrega como Anexo la imagen oficial del Banco Amarillo.

ARTÍCULO 10mo.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 11ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 30 JUL 2026

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12705


VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew




CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW, Chubut, 31 JUL 2026

JAVIER CAUCIGH

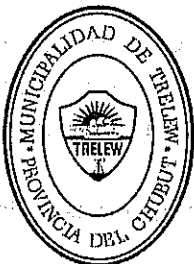
ABOGADO
Coordinador de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N°

014154

Dr. MARIO FERNANDO ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. DANIEL ALBERTO BENÍTEZ
Secretario de Hacienda



Profª MARIANA MEDINA
Secretaria de Bienestar Integral

GERARDO A. MERINO
Intendente

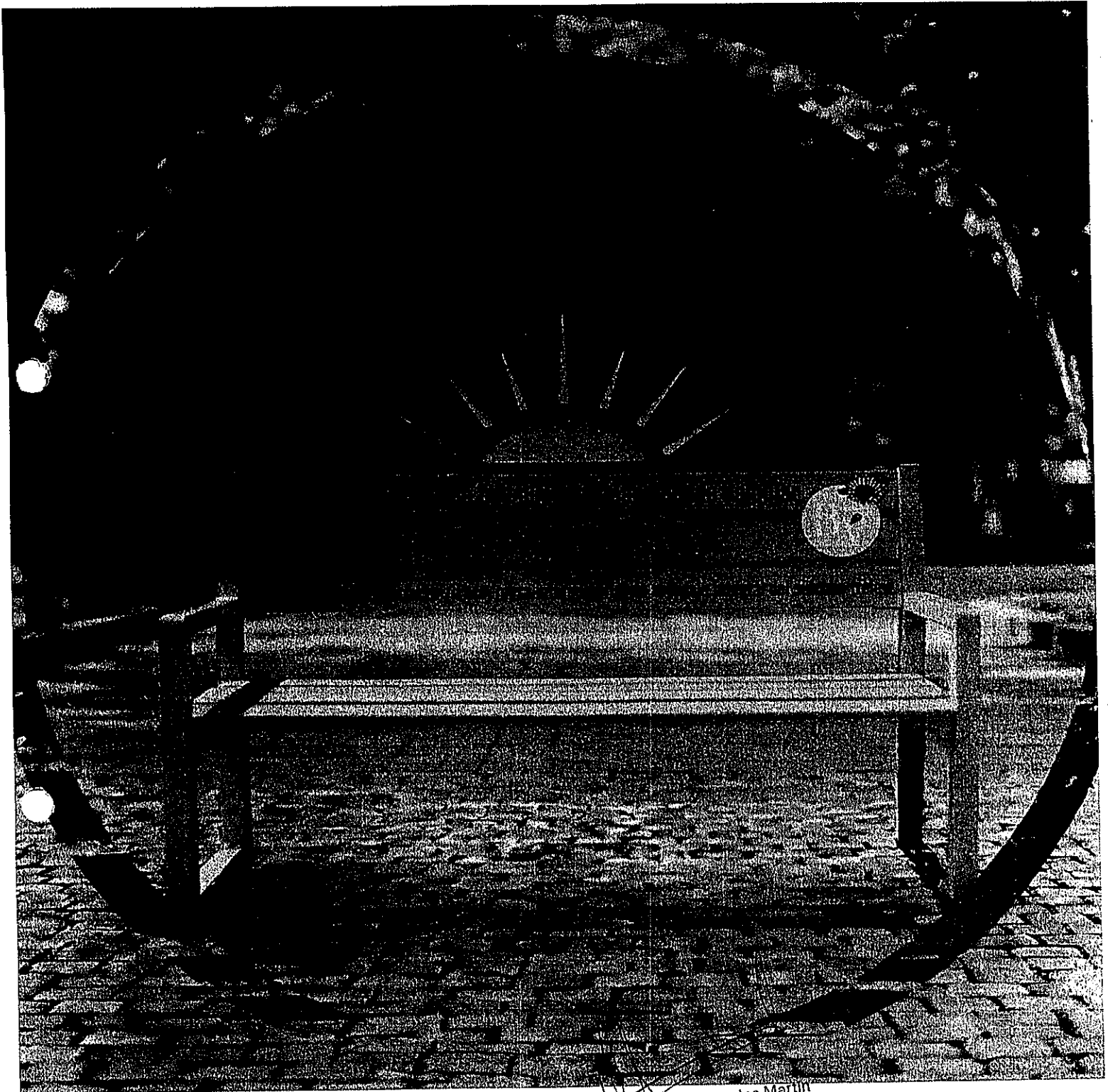
ORDENANZA Nº 014154

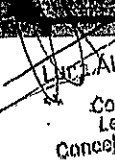


AÑO DE LA INNOVACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DE
LA CIUDAD DE TRELEW

12705

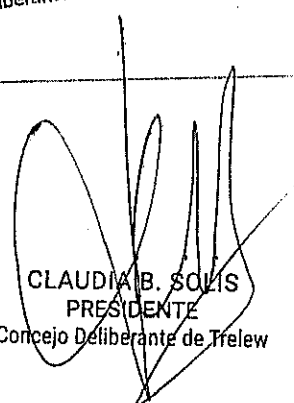
Anexo I : La Imagen Oficial del Banco Amarillo.-




Luis Álvarez, Carlos Martín
PRESIDENTE
Comisión de Asuntos
Legales y Educación
Concejo Deliberante de Trelew

5


VALERIA THOMAS
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew


CLAUDIA B. SOLÍS
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew